



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE EL VISO DEL ALCOR**

Visto el informe de la Secretaría General de fecha 23 de Febrero de 2017 en el que se indica el Procedimiento de tramitación, aprobación y publicación aplicable a las Ordenanzas y Reglamentos Municipales tras la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Y dada la iniciativa de este Delegado de aclarar el sentido del informe incluido en la Ordenanza y relacionado con la Delegación de Urbanismo; con objeto además de que el Funcionario encargado del mismo tenga la mayor claridad posible a la hora de emitir el referido informe se hace la siguiente PROPUESTA, con el índice indicado en la propia Ley 39/2015.:

### **1.- Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa y antecedentes de la norma.**

Actualmente existe aprobada desde el año 2010 la presente Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que ha funcionado sin excesivos problemas.

En este caso, al haber cambiado el Funcionario encargado de informar en el área de Urbanismo, dada la redistribución de tareas reciente dentro del Área. Se indica que la redacción del Artículo 32 (Referido a los VADOS) tiene una comprensión dificultosa y para que quedara aún más claro y sin interpretaciones posibles sería conveniente modificar esa redacción. (Se adjunta informe del Funcionario con la nueva redacción propuesta).

Por tanto el problema que se pretende solucionar es precisamente la mala redacción del Artículo y por lo tanto la mayor claridad a la hora de informar sobre el mismo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB8gwuibtgCMpryUOYyNug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Falcon Muñoz	Firmado	15/11/2018 14:05:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB8gwuibtgCMpryUOYyNug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB8gwuibtgCMpryUOYyNug==</a>			

## **2.- Necesidad y Oportunidad de su aprobación.**

Es urgente la aprobación de la presente modificación de Ordenanza, que trata simplemente de una palabra dentro de un único artículo, dada la mala redacción del contenido , y por tanto la poca confianza que eso supone para los Funcionarios que deben informar con la misma.

## **3.- Objetivos de la Norma**

En esta caso el objetivo de la norma sigue siendo exactamente el mismo puesto que es una modificación NO SUSTANCIAL, dado que solo influye en una parte de un artículo.

Aun así se persigue con el cambio, aclarar la tipología y el sentido del informe preceptivo que debe ser solicitado al Área de Urbanismo, amén de mejorar la redacción del artículo y sus diferentes apartados.

De este modo se intenta dejar absolutamente claro que el informe del Área de Urbanismo deberá versar sobre el cumplimiento técnico del VADO en cuestión y no de otros menesteres urbanísticos que no tienen relación con el vado en particular.

## **4.- Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias**

No son de influencia en esta modificación.

Una vez expuestas los diferentes puntos que indica la Ley de Procedimientos, ruego que a partir de esta propuesta se inicien los trámites oportunos de CONSULTA PREVIA y PÚBLICA correspondientes con intención de recabar las opiniones de los sujetos y organizaciones más representativas con respecto a la norma propuesta.

Fdo. José Antonio Falcón Muñoz.

Delegado de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios Generales y Urbanos.

Plaza Sacristán Guerrero, 7 - Teléfono 95 574 04 27 – Fax 95 594 57 02 – 41520 EL VISO DEL ALCOR (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB8gwuibtgCMpryUOYyNug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Falcon Muñoz	Firmado	15/11/2018 14:05:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB8gwuibtgCMpryUOYyNug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB8gwuibtgCMpryUOYyNug==</a>			